



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA N° 8918 /16-S.L

Rawson (Chubut), 19 de mayo de 2016.-

----- **VISTO Y CONSIDERANDO:**-----

----- La Nota remitida por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chubut junto con el Ministerio Público de la Defensa en el marco de la realización de las jornadas de capacitación en "*Litigación Penal en Juicio por Jurados*", a desarrollarse en la ciudad de Rawson durante los días 23 y 24 de mayo del corriente año, dirigido a todos los operadores del sistema penal en la Provincia del Chubut.-----

----- Que por la nota ut-supra mencionada; se solicita el auspicio, la declaración de interés institucional y la suspensión de términos procesales en el Fuero Penal de toda la Provincia, en virtud de que el sistema de enjuiciamiento por jurados reviste importancia capital, pues se trata de cumplir con las mandas de la Constitución, y en tal sentido la realización de la capacitación promueve el conocimiento, destrezas y el debate público (ya instalado por el proyecto de Ley de Jurados presentado en el año 2015 en la Honorable Legislatura de la Provincia).-----

----- Que los motivos expresados constituyen fundamentos atendibles para declarar de interés dichas jornadas, como así también brindar el correspondiente auspicio, por lo cual se procede a obrar en consecuencia.-----

----- Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

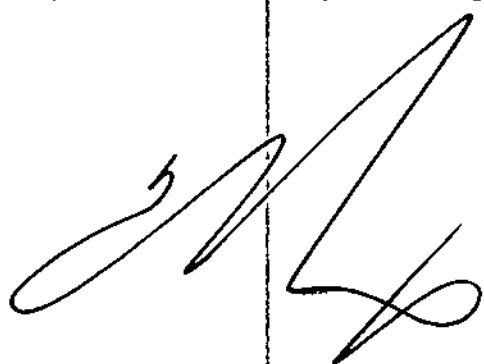
----- **RESUELVE**-----

----- 1°) **DECLARAR** de interés las jornadas de capacitación en "*Litigación Penal en Juicio por Jurados*" a desarrollarse en la ciudad de Rawson durante los días 23 y 24 de mayo del corriente año, dirigido a todos los operadores del sistema penal en la Provincia del Chubut.-----

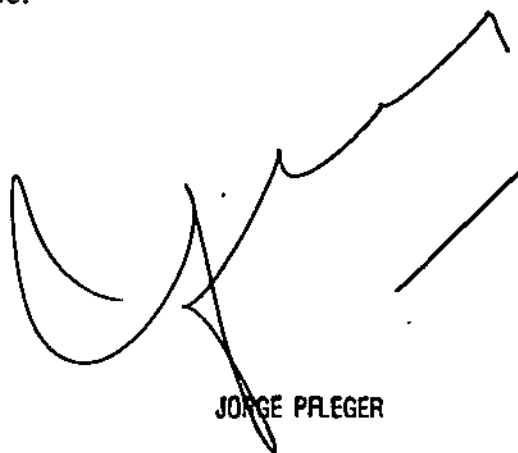
----- 2°) **AUSPICIAR** las jornadas de capacitación en "*Litigación Penal en Juicio por Jurados*" a desarrollarse en la Escuela de Capacitación Judicial en la ciudad de Rawson durante los días 23 y 24 de mayo del corriente año.-----

----- 3°) **JUSTIFICAR** las inasistencias en que incurran los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Provincial que asistan al referido encuentro. Dicha concurrencia deberá ser acreditada por los asistentes ante sus superiores inmediatos, quienes dispondrán lo necesario para el mantenimiento del servicio.-----

----- 4°) **REGÍSTRESE** y comuníquese.-----



DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL



JORGE PLEGER